Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

INFORME TÉCNICO DE PREADJUDICACION

COMPRA DIRECTA N° 08/2023 RAF 541

En la ciudad de Ushuaia, a los 8 días del mes de junio de 2023, a fin de analizar las ofertas recibidas en la Compra Directa N° 08/2023 tramitada por el Expediente N° MTE-E-20949-2023, caratulado: "S/ ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA PARA PERSONAL INSPECTIVO SRT - MTyE", se informa lo siguiente:

AVAL TÉCNICO

- Se avala técnicamente las ofertas recibidas de las firmas GRUPO FARO SRL y YOPPEN SH por ajustarse a requerimientos técnicos y generales plasmados en el Formulario de Solicitud de Cotización COMPRA DIRECTA N° 08/2023 RAF 541.
- Se sugiere desestimar la oferta presentada por la firma PEREZ TORRES, MARIA GRISELDA se ajusta a requerimientos técnicos y no generales plasmados en el Formulario de Solicitud de Cotización COMPRA DIRECTA N° 08/2023 RAF 541.

PREADJUDICACIÓN

RENGLÓN N°	ORDEN DE MÉRITO	PROVEEDOR	OBSERVACIÓN
1	1	YOPPEN SH	Se sugiere adjudicar debido a que cumple con las exigencias del articulo y por resultar ser único oferente y su precio no resulta un perjuicio para el estado.
2	1	GRUPO FARO SRL	Se sugiere adjudicar debido a que cumple con las exigencias del articulo y su precio no resulta un perjuicio para el estado (el proveedor cotiza todos los talles)
2	3	YOPPEN SH	No se sugiere adjudicar atento a que no se ajusta a la necesidad del área (el proveedor cotiza parcial)
3	1	GRUPO FARO SRL	Se sugiere adjudicar debido a que cumple con las exigencias del artículo y por resultar ser único oferente y su precio no resulta un perjuicio para el estado.
4	1	GRUPO FARO SRL	Se sugiere adjudicar debido a que cumple con las exigencias del artículo y por ser único oferente y su precio no resulta un perjuicio para el estado.

...//2

//..2

De Frenza Cristian S.
rector Hig. y Seg. Ushuaia
nisterio de Trabajo y Empleo

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

RENGLÓN N°	ORDEN DE MÉRITO	PROVEEDOR	OBSERVACIÓN
5	1	GRUPO FARO SRL	Se sugiere adjudicar debido a que cumple con las exigencias del artículo y su precio no resulta un prejuicio para el estado.
5	3	YOPPEN SH	No se sugiere adjudicar, atento a que cotiza en forma parcial
6	1	GRUPO FARO SRL	Se sugiere adjudicar debido a que cumple con las exigencias del artículo y su precio es el mas favorable económicamente.
6	3	YOPPEN SH	Se sugiere adjudicar debido a que cumple con las exigencias del artículo y su precio es el segundo más favorable económicamente.
7	1	GRUPO FARO SRL	Se sugiere adjudicar debido a que cumple con las exigencias del artículo y su precio no resulta un prejuicio para el estado.
7	3	YOPPEN SH	Se sugiere adjudicar debido a que cumple con las exigencias del artículo y su precio es el segundo más favorable económicamente.
8	1	GRUPO FARO SRL	Se sugiere adjudicar debido a que cumple con las exigencias del artículo, por resultar ser único oferente y su precio no resulta un prejuicio para el estado.

De Frenza Cristian S.
Director Hig. y Seg. Ushuaia
Ministerio de Trabajo y Empleo

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO DE FRENZA CRISTIAN SEBASTIAN
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR de Higiene y Seguridad Laboral
Ushuaia
12/06/2023 12:03